



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 281/06

VISTO

El pedido del Ing. Miguel María Pagano solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO

Que el postulante reúne los requisitos estipulados en el Artículo 10° de la Ordenanza Fa.MAF N° 02/05;

Que el Artículo 10ª de la Ordenanza HCD N° 02/05 prevé la la aprobación de exámenes o cursos especiales cuando el título que posea el aspirante no sea otorgado por esta Facultad en la disciplina elegida,

Que por tal motivo el Consejo del Departamento de Posgrado ha examinado el pedido del Ing. Pagano y realizado consultas con la futura Comisión Asesora, recomendado la aprobación de las materias Lenguajes y Compiladores y Lógica, correspondientes a la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la Facultad ;

Que según lo establecido en el Artículo 14° de la Ordenanza Fa.MAF N° 02/05 corresponde designar la respectiva Comisión Asesora;

Que el Señor Decano hace suya la propuesta de integración de esa Comisión, elevada por el Consejo del Departamento de Posgrado;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Aceptar la inscripción del Ing. Miguel María Pagano (D.N.I. N°: 27.466.639) en la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Computación, con el tema de investigación "*Conversión y sistemas de reescritura para tipos dependientes*".

ARTICULO 2° : Dejar aclarado que el Ing. Pagano deberá aprobar las siguientes materias, además de las correspondientes al plan de estudio de la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Computación :

- Lenguajes y Compiladores y
- Lógica

ARTICULO 3° : Designar la siguiente Comisión Asesora de doctorado para el Ing. Pagano:

- . Dr. Javier O. Blanco,
- . Dr. Daniel Fridlender (Director) y
- . Dr. Héctor L. Gramaglia.
- . Dr. Pedro R. D'Argenio (Suplente).

ARTICULO 4° : Comuníquese y archívese.

ms.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M.A.F.

CÓRDOBA, 15 de setiembre de 2006.-

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.